

5. RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas se expone el siguiente contenido.

El promotor del proyecto de instalación de la planta CAT es la mercantil **CARD MORALES, S.L.**, con CIF B-06749402: y domicilio en C/Federico García Lorca 55 A – 06210 – Torremejía – Badajoz. En representación legal de la misma actúa en calidad de Apoderado Manuel Morales Cidoncha.

La actividad objeto de la presente Autorización Ambiental Unificada es una planta de tratamiento de vehículos al final de su vida útil tal y como recoge. En este proceso se van a realizar operaciones de valorización de residuos (vehículos al final de su vida útil) mediante las operaciones que según el Anexo II de la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, se pueden clasificar como R4, R12 y R13.

Las instalaciones contarán con los siguientes elementos significativos:

- Cerramiento perimetral compuesto por muro de hormigón y valla de simple torsión con zócalo.
- Solera de hormigón impermeable en todas las superficies.
- Red de aguas fecales y fosa séptica con tanque.
- Rede de desagüe de aguas pluviales, desarenador, separador de hidrocarburos y toma de muestras.
- Maquinaria para taller de descontaminación y recipientes para almacenamiento de residuos
- Nave prefabricada de hormigón con cubierta metálica tipo sándwich. Dispone en su interior de oficinas, aseos y almacén, y taller de descontaminación

En base a las características de las actuaciones proyectadas, se considera suficiente un plazo de ejecución de tres meses.

Las instalaciones se ubicarán en el término municipal de Torremejía, en el polígono 2, parcela 43, con referencia catastral 06133A002000430000IP. Las coordenadas UTM que pueden tenerse como referencia de la parte central de la zona de actuación son las siguientes:

- X= 728.215
- Y= 4.298.688
- Huso 29

Para el total desarrollo de la actividad se destinará una superficie total de 8.550 m² sobre una parcela de 43.800 m² de suelo rústico.

El objetivo de la planta es la descontaminación de 750 vehículos/año para lo cual dispone de 6.000 m² de explanada hormigonada, que se destinarán 3.600 m² útiles descontando los viales internos para la circulación. Una vez descontaminados los vehículos, se almacenarán en una solera específica para tal fin y a la espera de su recogida por gestor autorizado, que los recogerá y prensará en cubos in situ.

El almacenamiento de vehículos previo a ser descontaminados y desmontados se realizará sobre una explanada hormigonada e impermeabilizada con red de recogida de aguas conectadas a un sistema separador de hidrocarburos. Para esta operación se destinan 1000 m² y el tiempo de almacenamiento no será superior a 30 días.

El almacenamiento se realizará en las instalaciones de forma adecuada, para ello contará con pavimento impermeable y zonas cubiertas, dotadas de sistema de recogida de derrames y separadores de hidrocarburos con arqueta registro o arquetas estancas.

Existirán viales de acceso a la planta tanto para clientes así como para vehículos pesados que se desplazan a la planta para la recogida de los vehículos descontaminados.

En el exterior de la nave de descontaminación se dispondrán los contenedores metálicos para el almacenamiento de residuos de gran volumen, contenedores para los residuos urbanos generados en la zona de oficinas así como el apilado de neumáticos de los vehículos descontaminados.

En la nave de descontaminación se diferencian tres zonas:

- Taller de descontaminación
- Almacenes
- Oficinas

Mientras se descontamina el vehículo, se despieza y aquellas partes reutilizables del vehículo se limpiarán y comprobarán su funcionamiento para su venta posterior, incluido bloques completos de motor. Todas las piezas irán almacenadas y clasificadas por tipos con códigos identificativos.

junio de 2019

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

Fdo.: Ángel Portillo González